

# LA PRENSA LIBRE.

Año VI.

San José de Costa Rica, A. C., miércoles 13 de Febrero de 1895

Nº 1764

## Tipografía DE LA PRENSA LIBRE.

He trasladado mi imprenta á la casa número 64, Calle, 18, Norte frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Provista de los elementos necesarios para ejecutar con perfección los trabajos que se me encomienden, ofrezco al comercio y al público en general, esmero y prontitud en el despacho de las obras que se me encarguen.

Especialmente atenderé la publicación de avisos en la **PRENSA LIBRE**, que tiene hoy vasta circulación.

**Francisco Valladares.**

### Número mayor del próximo sorteo de la Lotería.

UNA CASA, que mide 16 varas de frente por 50 de fondo, á 200 varas al Oeste de la placita de San Juan, se vende en condiciones muy favorables para el comprador.

Pueden entenderse en San José en la Sastrería de Ramón Cerdas, que se encuentra á 75 varas al Oeste del Parque Central, y en San Juan, con José Rodríguez Z.

### Se alquila, de seguida,

DOS MAGNÍFICOS LOCALES,

en el punto más comercial,

frente á G. Herrero y C<sup>ía</sup>, bajos de Benedictis.—Tienen agua, luz eléctrica, varios departamentos, etc. etc.

Precio, \$ 150 cada uno.

La casa ocupada por el Consulado americano, antigua de don Luís Sáenz. Tiene seis cuartos, corredor espacioso con vista al jardín. Cocina, baños, departamentos para leña, cuartos de criados escalera de servicio, etc. etc.

Luz eléctrica.—Precio, \$ 150.

En mi bufete, calle 22, Sur, nº 19.—Contiguo al Lic. don Mauro Fernández.

MANUEL ECHEVERRÍA.

### AVISO

En el Almacén del Parque se acaban de recibir cueros de becerro de la mejor calidad, sacos para café, un magnífico juego de ruedas con sus ejes para coche y muchos otros artículos de novedad.

**José Durán.**

### "LA PRENSA LIBRE."

Diario independiente, de intereses generales.  
FUNDADO EN 11 DE JUNIO DE 1889

Editor y Propietario,

**FRANCISCO VALLADARES**

#### Advertencias Editoriales

Este periódico sale todos los días, excepto los siguientes a los festivos.

Los suscriptores de las poblaciones que no estén enlazadas con la capital por ferrocarril, deben enviar mes por mes el valor de la suscripción y de no, serán suspendidas al terminarse el mes por el cual hayan sido pagadas.

Las cartas en solicitud de suscripciones, que no vinieren acompañadas del valor respectivo, serán reputadas como mera *literatura fósil*.

Sólo de los artículos que no lleven firma al pie y estén en la sección editorial, responde la Redacción.

No se insertarán remitidos ni avisos que no estén suscritos por persona conocida, que asuma las responsabilidades legal, moral y pecuniaria.

En la sección CAMPO NEUTRAL se publicarán los comunicados de interés particular, ó sobre asuntos personales, siempre que se hallen escritos en lenguaje culto.

Ningún remitido que venga sin el valor de la inserción será publicado, y pasados quince días se mandará al crematorio.

La Redacción no se obliga á conservar ni á devolver manuscritos sean ó no publicados, ni tampoco á contestar las cartas de remisión. Los corresponsales podrán usar de estilo festivo, cuando á bien lo tengan y expresarse con entera libertad; pero no podrán valerse de apodos ni de chocarrerías, ni de sistemáticos ataques personales contra nadie. Cuando á pesar de esta advertencia incurriesen en infracción, sus escritos serán oportunamente enmendados ó suprimidos del todo.

#### TARIFA

Suscripción al mes.....	\$ 1-00
Numero suelto.....	0-10
Id. atrasado.....	0-25

Los remitidos y avisos se publicarán á precios convencionales.

Condición invariable.—No se publicará ningún aviso del Exterior si no se paga adelantado su valor ó se recomienda una persona abonada en esta plaza que cubra las cuentas á su presentación, en oro, ó su equivalente en moneda nacional.

La Administración del diario está situada en el local de la imprenta, Calle 18, Norte.

Dirijase la correspondencia al

Editor de "LA PRENSA LIBRE."

Calle 18, Norte, frente al Mercado.

Casa de don Francisco Echeverría, núm. 64.  
Apartado 578.

### A nuestros favorecedores

Desde hoy queda con el encargo de percibir las cuentas de este diario y de firmar los recibos, el nuevo administrador don

**Rafael Alpízar A.**

San José, Julio 2 de 1894.

### Se necesita

una maestra de piano y labores de mano, y ojalá sepa inglés, para dar clase á una familia en un pueblo de esta provincia.

Se paga bien. En la oficina de la Prensa Libre, informarán.  
San José, Febrero 11 de 1895.

**Francisco J. Rucavado,**  
MÉDICO Y CIRUJANO,

ofrece al público sus servicios profesionales.

Residencia calle 18, Norte, nº 40.

Horas de consultar: de 10 a. m. á 4 p. m. Teléfono 133.

SAN JOSÉ.—C. R.

**Faustino MONTEDEOCA R.**

—AGRIMENSOR—

Avenida Central.—(Cuesta de Moras,) nº 464.

### Sociedad Constructora.

Bajo la razón "Sánchez y Wenzel" hemos los infrascritos fundado una sociedad constructora, que tiene su asiento principal en esta capital, la que ofrece al público sus servicios para la ejecución de toda clase de obras de mecánica, albañilería y carpintería y especialmente para trabajos de colocación de PAILAS DE INGENIOS DE AZÚCAR, por ser los únicos REVERVERISTAS que existen en el país; también la sociedad se hace cargo de levantamientos de planos para toda clase de obras de arte con sus respectivos presupuestos, administración y dirección, etc., etc., de los trabajos que se le encomienden. La sociedad garantiza, á satisfacción de sus favorecedores, el exacto cumplimiento y la buena ejecución de las obras que se les encarguen.—Dirección: Apartado número 94.

### AVISO

El depósito de maderas de Paulino Ardón C. se encuentra en la época bien provisto de tablancillo, tablilla, hembrimachados para pizos y cielos y reglas para los mismos de las afamadas Maderas de Dota; y de esta fecha en adelante, se encontrará también un buen surtido de suelas para zapatería y talabartería y algunos otros materiales para los mismos usos.

Pueden entenderse en la pulpería que fué del mismo, con

**Abraham Madriz.**

### Macedonio Esquivel

ha recibido sombreros de pita que vende al por mayor y al detalle á precios sin competencia.

Tienda contigua al establecimiento de Paulino Ardón.

### MERCADO.

Quien desee vender una finca de café ó caña con alguna ventaja para el comprador, siempre que sea buen terreno aun cuando sea un poco lejos.

En esta imprenta informarán.

### SE COMPRA

una caja hierro, pequeña; quien la tenga dirijase á esta oficina.

### AVISO.

HA DESAPARECIDO de mi propiedad un CABALLO bayo de buen tamaño, con un lucero en la frente y marcado con una "S" y una "C" enlazadas, en la paleta, lado de montar.

Sospecho que ha sido hurtado. Al que me diere noticia del lugar ó persona en que se halle, le ofrezco una buena gratificación.

San Ramón, 3 de Febrero de 1895.

**J. Leandro Zamora.**

## Traslación

Pongo en conocimiento del público que he trasladado mi Imprenta, *La Prensa Libre*, á la casa núm. 64, Calle 18, Norte, frente al Mercado, contigua á la Barbería de don Teodoro Carvajal.

Francisco Valladares.

Miércoles, 13 de Febrero.

LA PRENSA LIBRE.

REDACTOR,  
Rafael Carranza.

Apotegmas políticos.

IDEALIDADES AMABLES.

"La justa participación de las minorías legítimas en el poder público; una política nacional adoptada como norte y regla de la administración de los intereses del pueblo; el Gobierno, en suma, DE TODOS Y PARA TODOS, es uno de los sueños del patriotismo, una de las ficciones del liberalismo, una de las realidades del catolicismo."

M. A. CARO.

(El Tradisionista, número 87—1872.)

### Una vez por todas.

Propuestos estamos á no volver á entrar en dimes y diretes con nadie y á despreciar los insultos con que tal vez se pretende distraernos de la publicación de asuntos de mayor importancia.

No son los periodiquetes que no encuentran *eco ni arriba*, y mucho menos abajo, los que ponen *peras al cuarto*.

Hagámoslos á un lado, donde todos los arrinconan, y dejémoslos decir, que algún material deben recoger cuando les falta la *chirraca*.

Por lo que hace á nuestra conducta como periodistas, nos contentamos con lo que hasta hoy hemos podido hacer, y la acogida que el público le dispensa á "La Prensa Libre."

Motivos sobrados teníamos al tomar la redacción de un periódico que nos honra y que era necesario que continuara el camino que ya sus ilustres antecesores le habían demarcado.

Esto es lo que sin duda encuentran de malo los asalariados, y por eso echan pestes contra los que les van á la mano.

Cuando escribimos algu-

nos sueltos contra el "falderillo", periódico que no existe en Costa Rica, ignorábamos que "El Diarito" tenía un hombre al frente (pero oculto) de pelo en pecho, que defiende el ministerio, pero que es independiente, y que no escribe dislates; cómo maneja la pluma, razón tiene de arrojar el guante con tanta frescura! Que se oculten muchas varas bajo tierra los escritores de "La Prensa Libre" con este nuevo "desfacedor" de agravios, que lo que somos nosotros, desde hoy le extendemos la patente para que nos diga lo que le plazca, *pues no tenemos razones ni aptitudes* ante este nuevo coloso.

Ya que nos tocan nuestra honra profesional, preciso es también que digamos algo á ese respecto.

En la imprenta de la Paz se imprime una edición de "El Periódico," á satisfacción de su propietario, y tiene más trabajos suficientes para ocupar á los que lo soliciten.

Esto es suficiente para desmentir lo dicho por el *coco* que se nos ha puesto al frente de "El Diarito" con el objeto de poner las peras *al cuarto* si acaso el olmo da peras.

### COLABORADORES.

#### Constitución y Democracia.

Casi todos los que están presos por política pertenecieron al Partido Constitucional Democrático, que tenía por lema las dos palabras con que encabezamos estas líneas.

¡Cuántas veces habrán recordado, en sus largas noches de prisión, que los sacrificios que hicieron en aquel tiempo les costaría la pérdida de su libertad!

Constitución y Democracia era el lema del partido del pueblo, porque la Constitución había sido antes *parapeto* para cubrir arbitrariedades, y la democracia no existía, porque la república, desde su origen, fué oligárquica.

"Todo costarricense ó extranjero, ocurriendo á las leyes, debe encontrar remedio para las injurias ó daños que haya recibido en su persona, propiedad ú honra. Debe hacersele justicia *pronta y cumplidamente*, y *sin dene-*

*gación*, y en estricta conformidad con las leyes." Esto dice el artículo 47 de la Constitución, pero esto y otros muchos principios, consignados en las garantías constitucionales, son letra muerta entre nosotros. Muchos prefieren perder cualquier cosa antes que meterse en un pleito, pues el que lo gana ha tenido que empeñar hasta la camisa. Si se ha visto el caso de que un hombre honrado sea acusado por un ratero, y estos tengan más garantías que aquellos.

"La vida humana es inviolable" y no hay alguno que pierda la razón en un calabozo.

"Todo habitante en la República tiene el derecho de *habeas corpus*" y cuántos no son vejados en las cárceles! ¡Y cuántos otros artículos de la Constitución no son una *mofa* entre nosotros!

Pero cada pueblo tiene el Gobierno que merece,—y nosotros nos quedamos *impávidos* ante los atentados contra las libertades públicas, porque el pueblo no ha llegado á comprender lo que valen esas libertades. No comprende que Costa Rica no puede valer gran cosa, ni por su territorio, ni por su población, ni por sus riquezas; que lo que la puede equiparar á otras naciones son sus instituciones públicas, cuando cada uno sea celoso defensor de esas libertades.

Hoy tenemos un gobierno que no es legítimo, porque para establecerse ha pisoteado las leyes, y quien quiera que comprenda lo que son las instituciones republicanas tiene que sufrir, porque ve hacer una burla de los principios que merecen más respeto,—y todo error tiene por consecuencia una pena.

Los gobernantes que pisotean las leyes son los primeros trastornadores del orden público, y ellos conjuran con la maldición de los pueblos.

*Un artesano patriotero.*

### NOTAS Y NOTICIAS.

#### Dirigir un periódico.

Un director de periódico se ha suicidado, dejando escrita en su bufete la siguiente exposición de los motivos de tan seria determinación:

"No hay cosa más difícil que dirigir un periódico.

Si se pone mucho material sobre política, los suscritores se borran porque están hastiados de política.

Si se prescinde de política, dejan la suscripción porque el periódico es insípido y pesado.

Si se publican muchas noticias, el público se disgusta porque dice que son mentiras; si se omiten, dicen los lectores que se *saprimen* para ocultar al pueblo la verdad.

Si se ponen chascarrillos ó gacetillas jocosas, dicen que uno es payaso; si se omiten, aseguran que el periodista es un viejo fósil que huele á sacristía.

Si se publican artículos originales, dicen que no valía la pena de ocupar espacio con ellos, habiendo tanto bueno que copiar.

Si se copia, dicen que uno escribe con pluma de ganso.

Si se ataca á una colectividad, ó á un personaje, me llaman *grosero*; si alabo, manejador de incensario, parcial y vendido.

Si inserto algún artículo agradable á las señoras, los hombres echan peste contra el periódico por superficial é insulso.

Si se dejan las variedades, se borran de la publicación porque carece de amenidad.

Si hablo bien del Gobierno, dicen que no puedo hacer otra cosa, y que estoy buscando un empleo, si mal, me llaman *traidor* y enemigo del orden público.

Si escribo en sentido liberal, me califican de demagogo; si en sentido conservador, de retrógrado y ultramontano.

Si voy á la Iglesia, me tachan de hipócrita; si no voy, de ateo, y dicen que mi periódico es indigno de entrar en casa de gentes virtuosas, y lo excomulga el Cura.

Si aplaudo un acto, me llaman *pastelero*; si lo censuro, me tratan de villano.

Si permanezco siempre en el escritorio, dicen que me he hecho demasiado orgulloso para mezclarme con la gente; si visito, me califican de intruso y de *holgazán*.

Si pago puntualmente mis cuentas, dicen que me estoy enriqueciendo á expensas del público; si no las pago, dicen que soy un *tramposo*.

Me suicido, pues, para librarme de tantas calamidades.

(De *La Libertad* de Morelia.)

×

#### Epigrama.

En cierta infeliz nación,  
cuantos gobiernos mandaban  
solemnemente juraban  
guardar la Constitución.

Y todos, por Barrabás,  
cumpliendo lo que ofrecían,  
guardarla tanto solían,  
que no la usaron jamás!

L. C. P.

#### El testamento de Verdi.

Nos ha venido de Italia la noticia de que Verdi ha consagrado las últimas semanas pasadas á la redacción de su testamento.

Parece que la fortuna del gran compositor llega á 10 millones. Como Verdi no tiene hijos, parece que tiene la intención de dedicar esa suma á la construcción de un espléndido palacio destinado á dar alojamiento á los músicos y artista líricos pobres, en sus últimos años.

La instalación de ese asilo debe ser muy lujosa: todos los planos están terminados, y Verdi, según se asegura, no pierde la esperanza de presidir personalmente la inauguración.

Añadamos que el autor del *Trovador* tiene hoy ochenta años.

#### Inglaterra.

En los altos círculos católicos y políticos de Londres se comenta mucho el proyectado viaje del Cardenal Vaughan á Roma. Asegúrase que el Arzobispo ha sido llamado por Su Santidad, quien, según dicen, quiere hacerle portador de una misiva apostólica en que León XIII se propone hacer un llamamiento enérgico al pueblo inglés, amonestándole para que vuelva á la fe católica.

Estas noticias, que hemos recogido de personas bien informadas, tienen suma importancia en estos momentos, y han causado gran agitación entre los miembros de la Iglesia anglicana.

+

#### Mosaico.

Caminaba satisfecho un caracol sobre el espaldar de una tortuga, cuando al pasar por un rosal, vió que se descolgaba de las ramas una oruga, colgándose á su lado, como si fuera coche público.

—Muy despacio anda este animal!— dijo la oruga.

—Despacio? En mi vida he viajado más de prisa—respondió el caracol.

—Sólo te habrás paseado dentro de casa

—No es verdad: cuando pequeñito recorrí muchas ramas sobre las espaldas de un pariente.

—Bah! Si has viajado en caracol no me extraña que esta tortuga te parezca acelerada. Pero yo, que he viajado en burro y en hombre, no puedo conformarme.

Y colgándose en el pescante, junto á la cabeza de la tortuga, juraba como carretero y zurraba al animal, diciendo:

—Arre! Maldita seas! Arre! vaya un paso!

—Arre!—gritó á la tortuga un salta montes que la oía—eso no es andar; vaya un servicio el tuyo para conducir viajeros. Tiene razón la oruga para quejarse.

—Qué tiene razón?—exclamó indignada la tortuga, hasta entonces silenciosa.... —Qué tiene razón en quejarse?... Esa alborotadora exigente viaja gratis en mis espaldas.

×

-De idéntico modo se quejan de lo insustancial de un periódico algunos de sus mogollones; y sin embargo, no lo dejan parar en casa de vecino.

+

La madre de Napoleón I no se distinguía ciertamente por desfiarros.

Había conocido á fondo las estrecheces á que la pobreza obliga, pues desde 1760 á 1799 no dispuso más que de 1,500 francos anuales para su sostenimiento y el de sus hijas Carolina, Elisa y Paulina, y merced á esta dura enseñanza, no tardó en adquirir admirable espíritu de economía y de previsión.

En 1809, día dos de Enero, fué á verla su hija la Princesa Paulina, y le dijo:

—Vengo de parte del Emperador, para hacerle una pregunta.

—Tú dirás.

—Cuánto has gastado ayer en regalos de entrada de año?

—Pues, 3,255 francos.

—!Tres mil doscientos cincuenta y cinco francos! Pero, ¿no le he traído, de parte de mi hermano 30,000 francos

para que fuera usted alguna vez espléndida? ? Piensa ahora el resto?  
 --Precisamente.  
 --¿Para qué?  
 --Para dar de comer algún día á todos los reyes y reinas que se han improvisado de mi familia.  
 Hay que confesar que Agripina de Ajaccio sabía leer en el porvenir.

**CAMPO NEUTRAL.**

**CORTE SUPERIOR MARCIAL.**—San José, á las dos de la tarde del seis de Febrero de mil ochocientos noventa y cinco.

Resolviendo la revocatoria pedida por el Segundo Agente Fiscal, del auto dictado por este Tribunal á las dos de la tarde del ocho de Enero próximo anterior, por el cual se declara nulo este proceso, desde el auto motivado de prisión en adelante; y

**CONSIDERANDO:**

Que con arreglo á la legislación de 1841, que es la vigente en cuanto á lo criminal, el recurso de revocatoria solo se da respecto de los decretos y autos interlocutorios dictados en primera instancia, lo cual se desprende de la letra clarísima del artículo 286, Parte 3ª del Código General; de las demás disposiciones del Capítulo 5º en que ese artículo se encuentra, sobre todo del artículo que le precede, y por último, del estudio de las disposiciones del Código General referentes á la Segunda Instancia.

**CONSIDERANDO:**

Que el auto cuya revocatoria se solicita no es tampoco de los comprendidos en el citado artículo 286, sino que corresponde por su naturaleza y carácter, á la clase de resoluciones que el Código de 1841 llama sentencias interlocutorias, pues decide de un modo definitivo el punto á que se contrae; y que, en cuanto á estas sentencias, no cabe, ni aun en Primera Instancia, el recurso de que pretende usarse, según el criterio de la legislación de 1841.

**CONSIDERANDO** á mayor abundamiento:

Que, el sentido del Código de 1841 en cuanto al recurso de revocatoria parece ser el mismo de nuestra legislación actual, la cual no concede dicho recurso en la segunda instancia, sino contra los autos resolutorios de incidentes promovidos en la misma,—artículo 954 del Código de Procedimientos Civiles.

**POR TANTO**, con presencia de las leyes citadas y de las razones expuestas, se declara improcedente el recurso de revocatoria de que se ha hecho mérito.

C. Esquivel.—Ezequiel Herrera.—Marcelo Brenes.—José Rafael Quirós L.—Francº Vargas Q.—Ramón Cordero, Pro-Srio.

**NOTA.**—Los conjuces militares que suscriben emiten su voto en los términos siguientes:

**CONSIDERANDO:**

Que el auto cuya revocatoria pide el señor Agente Fiscal Segundo de esta Provincia, se encuentra comprendido en la categoría de los que determina el artículo 286, Código de Procedimientos de 1841, y que la revocatoria fué interpuesta dentro del término designado en ese artículo, de acuerdo con las razones aducidas por nosotros en la resolución que se trata de revocar, el artículo citado, y el Decreto de la Comisión Permanente

número nueve, de 12 de Enero próximo pasado, nuestro voto es que se revoque el auto aludido y confirmese el de primera instancia venido en apelación.

Francº Vargas Q. José Raf. Quirós L.

Ramón Cordero.

Pro-Srio.

Hay tres rúbricas.

**Suelto.**

Sr. Ministro de Instr. Pública.

San José.

En atención á que los exámenes de la Escuela de Varones de esta comarca han sido pésimos, debido á la nulidad de los maestros que regentan ese plantel y particularmente al Inspector Santiago Castro.

Varios padres de familia hemos resuelto que si continúan los mismos maestros y el mismo Inspector Castro, no mandar más nuestros hijos á dicha escuela, y para eso, U. señor Ministro, recibirá un escrito firmado por varios padres de familia de este puerto pidiéndole la remoción de dichos empleados.

Concediendo U. esta petición, señor Ministro, que la creemos más que justa, no malgastará el Gobierno la enorme suma que gasta al año en mantener este plantel, 1º y 2º—nuestros hijos se educarán al cuidado de otros maestros que precisamente tendrán conciencia de aceptar un puesto que sabrán desempeñar, y no el personal de farsantes que hoy desgraciadamente tiene Puntarenas como maestros é Inspector.

UNOS PADRES DE FAMILIA.

Puntarenas, Febrero 8 de 1895.

**CRONICA.**

**Defunción.**—Ayer, á las 5 de la mañana, dejó de existir en esta ciudad el Lic. don Vicente Sáenz, víctima de un ataque del corazón.

El Lic. Sáenz parecía haber ya recobrado su salud perdida. El día anterior lo vimos en su oficina de la Corte de Justicia.

Las altas prendas que adornaban al señor Sáenz, hacen muy sensible su muerte.

Desempeñó importantes puestos públicos, y actualmente servía una de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia.

El señor Sáenz deja una apreciable y numerosa familia, á quien acompañamos en su duelo.

Hoy, á las once de la mañana, después de las honras fúnebres que en la Iglesia Catedral se tributarán á su memoria, se verificará su entierro.

**Gravemente enfermo** continúa en Cartago el señor don Bernardino Peralta Alvarado.

Hacemos votos por su restablecimiento.

**Viajero.**—Hemos recibido una tarjeta del joven colombiano don Enrique Bermúdez Haya en la que se despide de nosotros.

El señor Bermúdez se dirige á Nicaragua, donde, según nos manifestó, tiene la intención de fundar un periódico.

Le deseamos un viaje feliz y

que pueda llevar á cabo sus buenos deseos.

**Noticia sensible.**—Por el cable se acaba de recibir la noticia de haberse matado con revólver los hermanos Ernesto y Enrique Márquez en un restaurante de Nueva York.

Los señores Márquez eran jóvenes ricos de la primera sociedad de Guatemala.

**Incorporación.**—El lunes, á las ocho de la noche, el señor don Gerardo Echeverría A., después del examen legal, que tuvo lugar en la Escuela de Derecho, fué incorporado al cuerpo de Abogados de esta República. El señor Echeverría hizo sus estudios en Bélgica, donde obtuvo el título de Doctor en Jurisprudencia.

La tesis que el sustentante eligió para ese acto, fué la siguiente: "Extradición, refugio y asilo."

Esta tesis la desarrolló con lucidez el señor Echeverría en un largo y concienzudo discurso, que según nos ha manifestado publicará próximamente.

Reciba el amigo Echeverría nuestra cordial felicitación.

**El domingo** último quedó instalada la nueva Junta del Hospital de Incurables, que debe funcionar en el corriente año. Esta Junta la forman las siguientes personas: don Jesús Alfaro F., Presidente; Doctor don Daniel Núñez, Vice Presidente y Rector; don Francº Peralta A., primer vocal; don Justo Quirós, segundo vocal; don Jaime G. Bennett, Tesorero; Lic. don Inocente Moreno, Prosecretario; y don Emiliano Padilla, Secretario.

**"María Dolores."**—Así se llama la última composición musical del maestro don Eduardo Cuevas.

Esta pieza está dedicada á una simpática niña que lleva ese bello nombre.

**Higiene.**—El Doctor don Gerardo Jiménez ha sido nombrado Jefe de la Higiene en reemplazo del Doctor Toledo, á quien se ha concedido licencia para separarse de ese empleo—por algún tiempo.

EL CRONISTA.

**Pésame.**

Á las 2½ a. m. dejó de existir la apreciable señora Ángela Zamora de Couvin.

Damos el más sentido pésame al amigo Couvin y á su estimada familia por tan sensible pérdida; deseámosles mucha resignación.

Puntarenas, Febrero 9 de 1895.

**AVISOS.**

**AVISO**

Se vende una caja de hierro, pequeña. El que la necesita puede pasar á la oficina del Dr. don Manuel Echeverría.

**AVISOS NUEVOS.**

**CAÑA DE CONSTRUCCION**

de superior calidad, vendo en cantidades grandes ó pequeñas, no bajando de quinientas.

JUAN J. MADRIZ.

San José, Febrero 2 de 1895.

**Semillas !! Semillas !!**

En la casa de don G. Richmond, Avenida Central, Oeste, á 300 varas del Mercado, se encuentran de venta gran cantidad de semillas para hortalizas, frescas, acabadas de llegar de los EE. UU. y Europa.

Hay cuanta clase se necesite para formar una buena huerta. Invitamos á los señores agricultores á que prueben nuestras semillas, en la seguridad de que quedarán satisfechos, y las ofrecemos á precios sumamente módicos.

Pronto llegará un buen surtido de semillas de maíz, con las cuales se puede obtener una cosecha cada dos meses. El encargado para la venta es Francisco S. Camacho, quien habita en la misma casa.

San José, Febrero 11 de 1895.

Jorge Richmond.

**En el fértil valle de TURREALBA !!**

A orillas de la línea férrea al Atlántico, entre las valiosas propiedades de los señores G. Herrero & Cº y José María Bonilla Aguilar, vendo de 100 á 200 manzanas de terreno en montaña virgen.

El terreno es plano, excelente para todo cultivo y con especialidad para el de CAFE y caña de azúcar; tiene buenas y abundantes aguas y maderas de construcción, como cedro, quizarra, colpachi y laurel.

Entenderse con el que suscribe ó con el Ldo. Francisco Aguilar Barquero.

Cartago, 10 de Febrero de 1895.

Jenaro Bonilla A.

**REMATE.**

A las 12 del día 14 del corriente se venderá en la oficina del que suscribe al mejor postor y por cuenta de quien corresponda por encontrarse averiado por agua de mar, lo siguiente, llegado á Puntarenas por el vapor "Costa Rica" el 13 de Enero de 1895.

J. K. 1 Fardo 36 docenas sombreros de pita.  
 M. G  
 Nº 1.

J. R. MATA,  
 Corredor Jurado.

San José, 11 de Febrero de 1895.

**CASA**

Del día 1º de Marzo alquilo una de las casas nuevas situadas en el alto de la Estación y contigua á las oficinas de la Compañía del Ferrocarril.

Alberto González S.

**QUINTETO CALDERON.**

Pongo en conocimiento del público, que he formado en esta capital un quinteto compuesto de Flauta, Violín, Clarinete, Contrabajo y Piano; y que de esta fecha en adelante, estará á la disposición de quien lo solicite para tocar en Bailes, Serenatas, Casamientos, Reuniones, Paseos de campo, ó en cualquier acto en que se quiera ocupar.—El repertorio del quinteto se compone en su mayor parte de piezas inéditas y nuevas. Garantizo puntualidad y precios equitativos.

Pedro Calderón Navarro.

7ª Avenida, Oeste, nº 558.—San José, 22 de Enero de 1895.  
 Se darán referencias en esta oficina, y en "La Espiga de Oro" de don Tomás García.

# AVISO

Se vende un estante de madera de cedro y un sofá forrado de crin, en casa de doña Concepción C. de Gutiérrez.

San José, Enero 22 de 1895.

## ESTO SI ES DE NOVEDAD.

En los bajos de la casa que ocupaba el Hotel Internacional, 7ª Avenida, Oeste, frente a la oficina del Licenciado don Joaquín Aguilar, se encuentra

### La Sastrería de Ramón Cerdas,

donde ofrece un surtido de seviot en todos los colores, ropa hecha a la medida de todos sus clientes, además ofrece en arriendo la pieza que antes ocupaba con su sastrería, por la suma de cinco pesos (\$ 5-00). Acudid

#### Ramón Cerdas V.

Enero 16-95

## Ojo, Hacendados y FINQUEROS.

Un caballero inglés desea colocarse como Administrador de una finca de café ó caña, ó como tenedor de libros aquí ó en una hacienda ó provincia.

Buenas referencias. Sirvanse dirigirse a la oficina de los abogados M. y G. Echeverría, 210. Avenida Central, Este.

## Vendo mi casa

de habitación, junto con piezas anexas para alquilar,—sita en el ALTO de

### Cuesta de Moras:

es esquinera y tiene frente por la Avenida Central y por calle que sale a la Estación del Ferrocarril. Colinda con propiedad de don Ramón Aguilar, contigua con casa de habitación de don Cefirino Fernández y frente a la del Liedo. don Francisco M<sup>te</sup> Fuentes.

Para precio é informes, verse en el segundo establecimiento que está en casa perteneciente al Liedo. Fuentes, con

#### BIBIANO AZCONA.

## INDUSTRIA CERAMICA

**DE LADRILLOS MOSAICOS DE SAN ANTONIO,**  
CON PRIVILEGIO EXCLUSIVO DEL GOBIERNO  
LADRILLOS MOSAICOS DE TODA CLASE  
TEJA DE VARIOS COLORES LISA Y ESMALTADA  
LADRILLOS LABRADOS Y DE ORNAMENTO PARA EDIFICIOS, &c &c &c.



PARA PRECIOS Y CONDICIONES DIRIJIRSE.  
A J. E. VANDERLAAT EN SAN ANTONIO.

### CLASE ELEMENTAL AMPLIADA.

Asignaturas para el ingreso en las diversas carreras especiales, incluidas las de Religión, Caligrafía en dos meses; Composición y Estilo; Matemáticas; Teneduría de Libros é Inglés.

LECCIONES con especialidad á domicilio.—Bajo la dirección de D. Baltasar L. de Tejada, profesor Normal.

PRECIO ADELANTADO: módico y convencional.

Casa habitación, 4ª avenida E. N° 5, y Hotel 9ª Avenida O. 21.

### de Pelletier

#### de las 3 Marcas

Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las píldoras y grageas, y se traga más fácilmente que las oblicuas medicamentosas. Se vende en frascos de 10, 20, 30, 100, 200, 500 y 1000 cápsulas. Es el más poderoso de los tónicos conocidos: una sola cápsula representa una gran copa de vino de quina.

PARIS, 8, Rue Vivienne y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

### JARABE y PASTA

#### Savia de Pino Marítimo

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos



Los únicos preparados con la Savia de Pino obtenida por inyección de los troncos. Cura Resfriados, Tos, Gripe, Bronquitis, Dolores de Garganta, Ronqueras.

Deposito en todas las Farmacias

### Perlas de Pepsina pura DIALISADA de CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.

Des perlas, tomadas despues de comer, bastan para asegurar en un cuarto de hora la digestión de los alimentos, y disipar las Jaquecas, Dolores de Cabeza, Bostezos y Somnolencia, consecuencias de mala digestión. Como garantía cada cápsula lleva impreso en negro el nombre...

PARIS, 8, Rue Vivienne

### SANDALO DE MEN

Farmacéutico de 1ª Clase, en PARIS

Suprime el Copáiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga, torna claros los orines más turbios. Como garantía, cada cápsula lleva impreso en negro el nombre...

PARIS, 8, Rue Vivienne

### CIGARRILLOS INDIOS

de GIZELAUET y C<sup>o</sup>, Farm<sup>o</sup>, Paris.

El más eficaz de los remedios conocidos para combatir el Asma, la Tos nerviosa, los Catarros, el Insomnio.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias

### ESencias PERFUMES

PARA EL PAÑUELO

### DE RIGAUD Y C<sup>o</sup>

PERFUMISTAS DE LAS ORIENTES de España, Grecia y Holanda

- ESENCIA: Lucrecia.
- Lillas de Persia.
- EXTRACTO: Graciosa.
- Peau d'Espagne.
- Bouquet Royal.
- Reseda.
- Muguet des Bois.

JABONES Y POLVOS DE ARABIA

# AVISO.

Vendo todo ó parte de un lote de maderas secas de ira. Entre ellos hay 300 tabloncillos. El que desee algo de esto, entiéndase con

Luis Pacheco.

Cartago, Enero 19 de 1895.

# SAL.

Avisamos á los hacendados situados en la línea férrea al Atlántico, que del 1º de Enero en adelante les podemos dar SAL en sacos de 125 libras, puesta en sus fincas ó estación vecina, á precios muy baratos. Harémos precios especiales para cantidades de CIENTO SACOS ó más.

San José, 28 de Diciembre de 1894.

## A los exportadores de café

### EGGERS & STALLFORTH BREMEN,

adelantan fondos contra consignaciones de café de la presente cosecha. Para facilitar los embarques destinados á su casa tienen depositados en la Contaduría Mayor los billetes necesarios para cubrir los derechos de exportación.

Para informes entenderse con

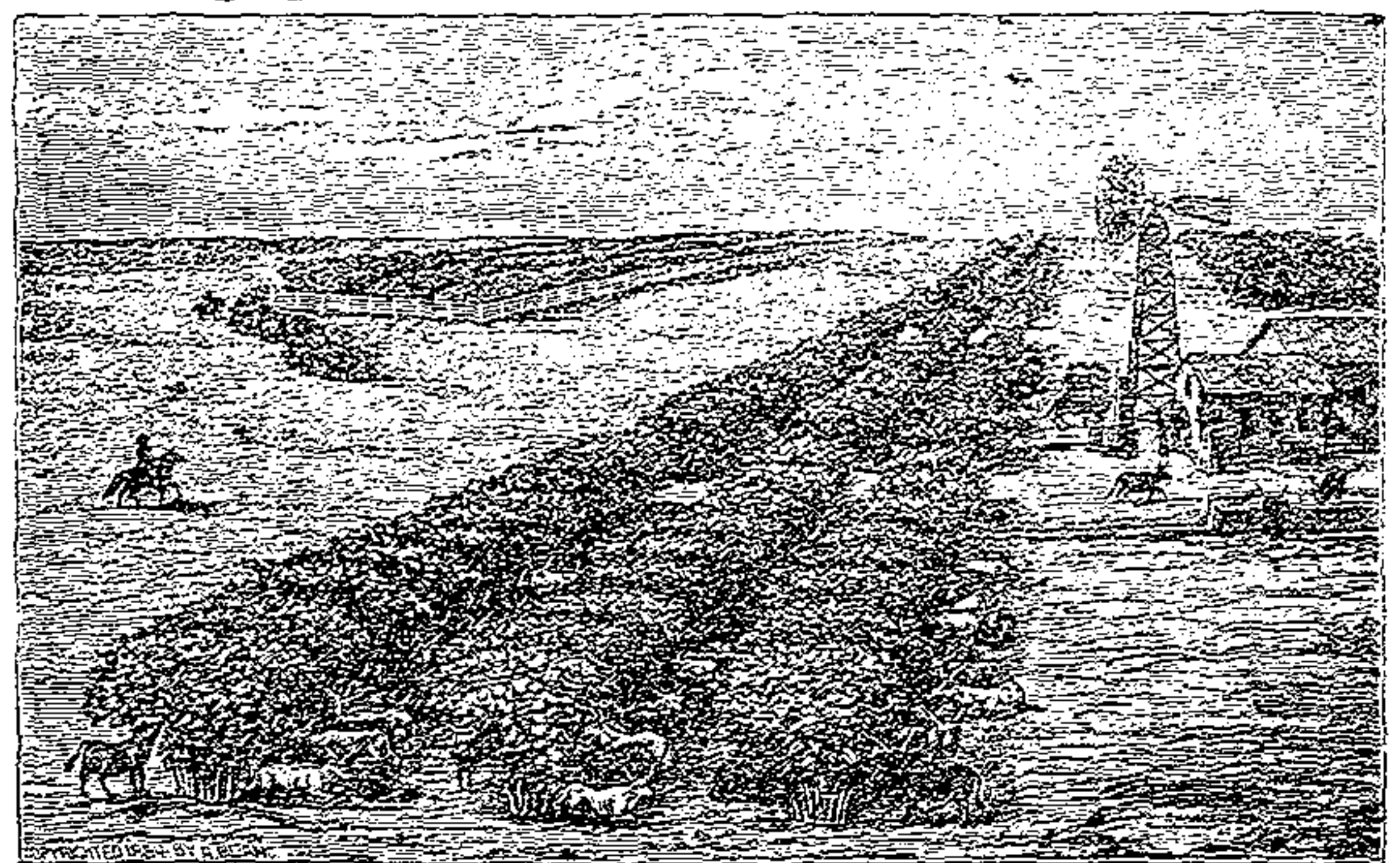
J. R. MATA,

Agente en Costa Rica

San José, Enero 1895.

## ! SACALIN !

### Polygonum sachalinensis.



#### MODO DE CULTIVAR EL SACALIN.

Me encargo de la Agencia en Costa Rica para introducir este nuevo é importantísimo forrage. Acepto desde ahora pedidos de semillas y raíces, que me llegarán en el mes de Abril.

Se me encuentra los sábados en mi venta de semillas en el Mercado, y todo el resto de la semana en mi jardinería del Mojón, que con la misma oportunidad recomiendo á la Sociedad de San José como lugar de recreo.

Ricardo Pfau.

## Ninguna ANEMIA

resiste

á LA

# HEMOGLOBINA

DE

V. DESCHIENS

VINO — SUKIR — JARABE — GRAGEAS

Estos medicamentos se encuentran en la Farmacia Central de Rojas y Soto.